

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA EMPRENDEDORA	sm-cel-de-24
		Página 1 de 2

## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica.
2. El ciudadano es entrevistado para saber sus necesidades respecto al evento que pretende realizar.
3. Si el evento cumple con el propósito de fomentar la cultura emprendedora o impulsar a ganadores de eventos de emprendimiento y/o innovación, el ciudadano recibe información del programa Fomento a la Cultura Emprendedora y se le proporcionan requisitos y pasos para acceder al apoyo.
4. Si la documentación está completa, se procede con la gestión del servicio.
5. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes y se procede con la gestión de su servicio.
7. Se entrega resolución al ciudadano.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

